

Voces ciudadanas

Diálogo con ciudadan@s y organizaciones sociales

19 de junio de 2018

Cámara de Diputados, mezzanine del edificio "A"

Mesa 1: Facultades de las autoridades en materia de protección civil y procesos de atención a damnificados.

Moderadora: Mónica Tapia

Participantes:

1. José Alberto Gallardo Hernández
2. Cinthya Meléndez
3. María del Carmen Rodríguez González, Azcapotzalco Damnificada.
4. Mario Alfredo Hernández Sánchez. CONAPRED
5. Walter Loiacono
6. Gabriel Santamarina Arriaga
7. Beatriz Estefanía Méndez Guzmán
8. Laura

Mario Hernández. Desde el punto de vista del CENAPRED, el sismo del 19S nos demostró no estar suficientemente preparados para este tipo de eventos. En las primeras horas de la emergencia nos dimos cuenta que los ejercicios que realiza Protección Civil no fueron suficientes y deben irse actualizando constantemente.

De la experiencia se identificó que existen cinco grupos prioritarios: los niños, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y los indígenas; y, lamentablemente, la coordinación entre autoridades demostró incapacidad en el proceso de identificación de estos grupos durante su rescate. Con respecto a estos sectores vulnerables, es importante recordar que se les debe asegurar el derecho a la no discriminación antes, durante y después de una catástrofe.

El sismo también nos reveló que no tenemos la capacidad para reimpulsar los procesos productivos, principalmente, para las personas que fueron afectadas por este acontecimiento.

En términos de lenguaje de señas de personas con dificultades auditivas, tanto la alerta sísmica y los medios por los cuales se alertan situaciones de protección civil, denotan su carencia de actualización acorde para este tipo de personas. No cumplen con el mínimo de los estándares internacionales.

María del Carmen Rodríguez. A los damnificados se nos ha negado la atención oportuna por parte de distintas dependencias, por razones como discriminación, fines políticos y estar en condición de pobreza. El gobierno de la Ciudad de México no ha retomado su compromiso para apoyar a las personas afectadas.

Existe una deformación de la información y violación de los derechos humanos más básicos por parte de las autoridades. Se nos ha privado de la propia "identidad de damnificado", para que las personas afectadas no tengamos los derechos mínimos que una persona en estas circunstancias necesita, para estar incluidos en la siguiente fase que es la reconstrucción.

Cintha Meléndez. Un elemento importante para salir de las catástrofes naturales es que seamos una sociedad organizada y preparada. De esta manera podemos lograr que la Ciudad de México sea verdaderamente resiliente.

José Alberto Gallardo. A diferencia del sismo de 1985, la Ciudad de México ahora cuenta con la Ley General Protección Civil; este marco normativo coordina las acciones de las instituciones públicas durante los desastres naturales.

Walter Loiacono. Se debe mejorar la normatividad antes, durante y después de la emergencia. Es importante reforzar la prevención mediante simulacros y otras actividades ante desastres naturales, y durante la emergencia habría que retomar las realidades y particularidades de las personas.

Mario Hernández. Los desastres naturales son inevitables, pero las catástrofes sociales se pueden prevenir, pues éstas son las que hacen más profundas las desigualdades. También se deben concebir lineamientos encaminados a la no discriminación. Si no usamos el enfoque diferencial para atender la emergencia, profundizamos las brechas sociales y aumentamos la desconfianza ciudadana.

María del Carmen Rodríguez. Mi percepción es que a partir del desastre del 19S, se ha generado un beneficio económico y político desfavorable para los afectados. Las pobres han sido aún más relegados que antes de los desastres, en función de intereses económicos y políticos de ciertos funcionarios públicos.

Cinthya Meléndez. Es indispensable generar un plan estratégico ante los desastres donde se incluya la participación de la población civil.

La experiencia del 85 expuso grandes ausencias en el bienestar social en detrimento de la calidad de vida. Al no existir un Plan de Protección Civil en ese sismo, la catástrofe fue mucho peor. Es lamentable que a pesar de esa experiencia, las autoridades no hayan considerado o respeten la normatividad en construcciones y la “mancha urbana” siga en aumento a la fecha.

José Alberto Gallardo. Hay que hablar de reconstrucción, pero también de gestión de riesgos. Con respecto al enfoque de género, la participación de la mujer es vital en este proceso de reconstrucción. Habría que sumar a los diferentes institutos, como INMUJERES, para que apoyen en tareas como la operación de albergues, consultas para evaluar a las comunidades afectadas, etcétera. Además, propongo la titularidad de predios de manera compartida, en los casos donde la propiedad esté a nombre de la esposa, lo cual puede dar mayor visibilidad de su valor si comparte el inmueble con su esposo, pues la propiedad da recursos y derechos.

Es importante que los organismos competentes revisen los inmuebles de toda la manzana donde haya un edificio afectado, generando con esto una atención integral y más seguridad para las personas que vivan cerca de estos edificios.

María del Carmen Rodríguez. Solicitar asesoría y, si es necesario, ayuda de otros países que sufren constantemente estos acontecimientos. Uno de ellos es Japón, que cuenta con geólogos capacitados.

José Alberto Gallardo. La Ley de Protección Civil se debe aplicar de manera apropiada, incluyendo procedimientos de emergencia y mantenimiento. Las brigadas sociales son figuras que deben de continuar.

Para estos siniestros, no es necesario crear nuevas instituciones, no se trata de multiplicar estructuras burocráticas, sino de aprovechar las que se tienen. En la actualidad, en las distintas dependencias ya existentes, no existe una coordinación adecuada o se encuentran limitadas por marcos normativos rígidos. Sería conveniente incluir en esas dependencias, modelos de operación para programas de no discriminación.

Walter Loiacono. La autoridad debe tener voz. Ésta no puede permitirse no participar en el trabajo de reconstrucción y renovación, y no debe dejar al libre mercado y a los libres entes que interactúen y especulen con la emergencia.

María del Carmen Rodríguez. Miguel Ángel Mancera, como jefe de Gobierno en su momento, se atribuyó facultades que no le correspondían y evitó que se iniciara la reconstrucción.

Conclusiones y propuestas:

Protección Civil somos todos. En este sentido, las autoridades federales, locales y la sociedad civil debemos participar en la reconstrucción de nuestra ciudad.

Crear una fiscalía para damnificados que apoye, oriente y defienda a las personas afectadas por estas catástrofes ante las mismas autoridades, quienes en ocasiones toman los vacíos legales para omitir su intervención y no dan solución a esas demandas.

Para facilitar el flujo de la información se debe manejar un lenguaje sencillo y accesible. Los mapas de riesgos deben ser acordes a las realidades sociales propias de cada una de las demarcaciones. De igual manera, se debe proponer que no exista impunidad para los funcionarios o dependencias negligentes.

Los planes de desarrollo urbano y los de las dependencias gubernamentales, deben incluir el tema de Protección Civil para saber cómo actuar en situaciones de emergencia. Un ejemplo es el plan que desarrolló el CENAPRED: “Estándares de Competencia: Plan de Continuidad de Operaciones y Programas Especiales de Protección Civil”. Este plan es uno de los pilares para el establecimiento de un Sistema de Certificación Nacional de Competencias en Protección Civil, pues garantiza un perfil adecuado en el personal responsable de esta actividad en los tres órdenes de gobierno.

La participación de las universidades en la reconstrucción y atención a los damnificados debe ser acorde a su infraestructura y conocimientos; debe realizarse como un servicio social responsable, trabajando de la mano de las dependencias gubernamentales y de las ONGs, que muchas veces son rebasadas ante estas situaciones.

Se propone que, dentro de la Comisión de Reconstrucción, se incluya una figura de carácter multidisciplinario que evalúe el subsuelo, los inmuebles, a las personas, así como el lote y manzana completa de los edificios afectados, con la finalidad de que la reconstrucción se ejecute de manera integral.

Finalmente, se propone impulsar la creación de trabajos temporales para los damnificados, con el fin de reingresarlos a la vida productiva; y retomar de manera integral un enfoque de género para la reconstrucción.